

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4816000889**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50002056 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.

LIBRE GESTION No. : 1G16000223

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A410204	CENTRAL TELEFONICA DE 8-10 TRONCALES Y 25-30 EXTENSIONES, UNA TARJETA ELECTRONICA DIGITAL DE 4 PUERTOS, UNA TARJETA	UN	2	\$ 2,911.320000	\$ 5,822.640000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	CENTRAL TELEFONICA DE 8-10 TRONCALES Y 25-30 EXTENSIONES, UNA TARJETA
DESCRIPCION COMERCIAL:	CENTRAL TELEFONICA UNIFY OPENScape BUSINESS X5 QUE INCLUYE 4 TRONCALES CON CALLER ID.
MARCA DEL PRODUCTO:	UNIFY
MODELO :	NO REFLEJA EN OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	NO LO MENCIONA EN SU OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA
FORMA DE ENTREGA :	45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS CALENDARIO.
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	ALEMANIA Y BRASIL
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	UN AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA.
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	DIRECTAMENTE A LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS CALENDARIO
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA EN OFERTA
TIPO:	EQUIPO
COLOR:	NO REFLEJA EN OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO REFLEJA EN OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	NO APLICA
OBSERVACIONES DE POSICION	N/A

*RECIBI ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA*

*19-OCT-2016 3:03 PM*



CENTRAL TELEFONICA UNIFY OPENScape BUSINESS X5 QUE INCLUYE 4 TRONCALES CON CALLER ID, 4 PUERTOS EXTENSIONES DIGITALES. VER MAS ESPECIFICACIONES EN LA OFERTA. Vigencia de la Orden de Compra hasta el 31/12/2016 después de su legalización. DISTRIBUCION: UN EQUIPO PARA DIVISION DE ABASTECIMIENTO-SECCION ALMACENAMIENTO ZONA ORIENTAL(USULUTAN) y UN EQUIPO PARA CLINICA COMUNAL SAN MARCOS.VER TRAMITE DE PAGO EN ANEXO I.



*19-OCT-2016 3:03 PM*



*Sofía Lorena de Rivas*  
 Lid. Sofía Lorena de Rivas

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 4816000899**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50002056 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.

**LIBRE GESTION No. : 1G16000223**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A410209	CENTRAL TELEFONICA, UNA TARJETA ELECTRONICA PARA TRONCALES DE 8 PUERTOS O TARJETA DIGITAL E1 DE UN PUERTO, 2 CANALES,	UN	1	\$ 6,740.920000	\$ 6,740.920000

<b>DESCRIPCION CODIGO ISSS:</b>	CENTRAL TELEFONICA, UNA TARJETA ELECTRONICA PARA TRONCALES DE 8 PUERTOS
<b>DESCRIPCION COMERCIAL:</b>	CENTRAL TELEFONICA UNIFY OPENScape BUSINESS X5 QUE INCLUYE 8 PUERTOS PARA EXTENSIONES DIGITALES,72 PUERTOS PARA UNIFY
<b>MARCA DEL PRODUCTO:</b>	UNIFY
<b>MODELO :</b>	NO REFLEJA EN OFERTA
<b>GARANTIA DE FABRICA:</b>	NO LO MENCIONA EN SU OFERTA
<b>VIDA UTIL DEL PRODUCTO:</b>	NO APLICA
<b>FORMA DE ENTREGA :</b>	45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA
<b>FORMA DE PAGO:</b>	CREDITO 30 DIAS CALENDARIO.
<b>PAIS ORIGEN DE FABRICACION:</b>	ALEMANIA Y BRASIL.
<b>PRESENTACION DEL PRODUCTO:</b>	UNIDAD
<b>GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:</b>	UN AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA.
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:</b>	UNIDAD MEDICA USULUTAN.
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b>	45 DIAS CALENDARIO
<b>AÑO DE FABRICACION:</b>	NO DETALLA EN OFERTA
<b>TIPO:</b>	EQUIPO
<b>COLOR:</b>	NO REFLEJA EN OFERTA
<b>NUMERO DE SERIE:</b>	NO REFLEJA EN OFERTA
<b>TIPO DE OFERTA:</b>	Oferta Básica
<b>OBSERVACIONES DE LA OFERTA:</b>	NO APLICA
<b>OBSERVACIONES DE POSICION</b>	N/A

**CARACTERISTICAS TECNICAS:**  
CENTRAL TELEFONICA UNIFY OPENScape BUSINESS X5 QUE INCLUYE 8 PUERTOS PARA EXTENSIONES DIGITALES.VER MAS ESPECIFICACIONES EN LA OFERTA. Vigencia de la Orden de Compra hasta el 31/12/2016 después de su legalización.UN EQUIPO PARA UNIDAD MEDICA USULUTAN.VER TRAMITE DE PAGO EN ANEXO I.

**VALOR TOTAL \$ 12,563.560000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADA CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 19 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

  
S.S.S.  
**Lic. Sofia Lorena de Rivas**



[REDACTED]  
CONTRATISTA  
[REDACTED]  
3:03 PM





**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN  
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR**

OK

**ANEXO I**

**ORDEN DE COMPRA 4616000699**

**LIBRE GESTIÓN No. 1G16000223 "ADQUISICION DE EQUIPO NO MEDICO,  
SOLICITADO POR DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- > Única entrega:
  - ◆ Factura duplicada cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ◆ Original de la Orden de Compra.
  - ◆ Recibo de cotización vigente.

**OBIGACION DE CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que lo tuviere pendiente de pago.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispense el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública UNAG pág. 172, considero lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

Para División de Abastecimiento -Sección de Abastecimiento será el Jefe Sección Almacenamiento Zona Oriental.  
Para Unidad Médica de Usulután será Jefe Sección Almacenamiento Zona Oriental.  
Para la Clínica Comunal de San Marcos será la Directora de dicho centro de atención.

*Recibo Original de Anexo 1*

19-OCT-2016  
3:03 PM

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

*Sofía Lorena de Rivas*  
REGISTRO Y NOMINACIONES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

Lic. Sofía Lorena de Rivas

